



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Unidad  
Administración y Finanzas  
Reg.N°149/03.08.2022

LL



DESIGNA COMISIÓN  
EVALUADORA PARA EL  
PROCESO DE LICITACIÓN  
PÚBLICA ID N°735-5-LP22 PARA  
LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO  
INTEGRAL DE OPERACIÓN DE  
PLATAFORMA "PRESUPUESTO  
ABIERTO"  
<https://presupuestoabierto.gob.cl>  
DE LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS.

SANTIAGO, 5 AGO 2022

EXENTA N° 309 /

**VISTOS:** La Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2022; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda de 2004, y sus modificaciones; el D.L. N°825, de 1974, del Ministerio de Hacienda, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios; la Resolución Exenta N°196, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Delega Ejercicio de Atribuciones y Facultades y Deja Sin Efecto Resoluciones Exentas que Indica; la Resolución Exenta N°288, de 2022, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para la Contratación de Servicio Integral de Operación de Plataforma "Presupuesto Abierto" <https://presupuestoabierto.gob.cl> de la Dirección de Presupuestos; las Resoluciones N°7, de 2019, y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan los montos para ese efecto; y

**CONSIDERANDO:**

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos, en adelante DIPRES, de gestionar la contratación de un servicio integral de operación de la Plataforma "Presupuesto Abierto" <https://presupuestoabierto.gob.cl>, incluidos los servicios asociados de soporte y mantenimiento correctivo, para un periodo de doce (12) meses. A dicho plazo se adiciona un (01) mes para actividades de traspaso de la plataforma;

2°.- Que, con este fin, se publicó el proceso de licitación pública ID N°735-5-LP22 de fecha 15 de julio de 2022, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 11° de las Bases Administrativas del referido proceso: "*Mediante Resolución Exenta de la Dirección de Presupuestos serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a más tardar en la fecha de recepción de propuestas y cierre indicada en el artículo 5° de las presentes Bases Administrativas.*";

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

### RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora del proceso de licitación pública ID N°735-5-LP22 para la contratación de un servicio integral de operación de la Plataforma "Presupuesto Abierto" <https://presupuestoabierto.gob.cl> de la Dirección de Presupuestos:

- Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, don Luis Madariaga Campusano, profesional a Contrata G°2 EUS.
- Jefe del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Francisco Miranda Carreño, profesional a Contrata G°7 EUS.
- Profesional de la Unidad de Operaciones, del Área Producción TI del Departamento de Tecnologías de la Información, don Patricio Parraguez Zuñiga, profesional a Contrata G°11 EUS.
- Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, don René Ibarrola Sandoval, profesional a Contrata G°5 EUS.
- Jefa de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, profesional a Contrata G°9 EUS.

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes o suplentes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**RENÉ IBARROLA SANDOVAL**  
 Jefe Unidad de Administración y Finanzas  
 Dirección de Presupuestos

